



Girona, 27 de agosto de 2026

Estimados/as,

Por la presente se informa de que, a partir de hoy, día 27 de agosto, se reanudará la asignación automática de cita para la expedición de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) por parte del Cuerpo Nacional de Policía, servicio que esta Oficina de Extranjería de Girona ya venía facilitando con anterioridad y que permanecía suspendido desde el pasado 5 de marzo.

En consecuencia, las resoluciones favorables de los diferentes tipos de autorizaciones de residencia, incluirán una nota informativa indicando que el día y hora de la cita serán asignadas de forma automática y comunicadas a la persona interesada mediante un mensaje de texto (SMS), siempre que haya facilitado un número de teléfono móvil en su solicitud, o mediante correo electrónico, en caso de haber aportado una dirección de correo.

No obstante, quedan excluidas de este sistema aquellas resoluciones favorables cuya eficacia quede condicionada al cumplimiento de un trámite posterior, como puede ser el alta en la Seguridad Social, o la entrada de la persona extranjera en España.

Si transcurrido un plazo aproximado de 20 días desde la resolución favorable, no se hubiera recibido la comunicación de la cita, ésta deberá solicitarse a través del siguiente enlace: <https://icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus>.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la cita asignada, se ruega proceder a su cancelación con antelación suficiente, y en todo caso, antes de la fecha señalada, mediante la aplicación Cita Previa, con el fin de favorecer una gestión más eficiente de las citas disponibles.

Un cordial saludo,

La Jefa de la Oficina de Extranjería,

Piedad Torrubia Matas.

AV GRAN VIA DE JAUME I, 17
17001 GIRONA

